



INSTITUTO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INFORME DE LAS ACTIVIDADES  
EJECUTADAS DENTRO DEL  
ELEMENTO ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGOS DEL PRIMER TRIMESTRE.

QUE CORRESPONDE AL MES DE  
ENERO AL MES DE MARZO 2025.

## **INTRODUCCIÓN**

El objetivo del presente informe es medir el cumplimiento dentro del elemento de administración de riesgos, de conformidad con lo establecido en el programa presupuestario aplicable al órgano interno de control de este instituto.

Con la finalidad de identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, así como responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza este Instituto.

El elemento de administración de riesgos. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta las cinco unidades administrativas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

## **RESULTADO DE AVANCE DEL ELEMENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- **Revisión y seguimiento para la aprobación de los manuales de procedimientos y organización de las diferentes unidades administrativas del IMDUyV.**

### **Identificación de riesgos:**

Se crean y generan estos instrumentos con la finalidad de establecer la estructura y funcionamiento de cada unidad administrativa, así como de los procesos y actividades que deberán ejecutar de manera correcta el personal de cada una de las direcciones que forman parte de este Instituto, permitiendo el ahorro de tiempo y esfuerzo en ejecución de las funciones, evitando la repetición de instrucción y directrices que puedan impactar al control interno y puedan o den pie a generar actos de corrupción.

### **Análisis y evaluación de riesgos:**

Se identifican, analizan los objetivos de cada unidad administrativa, para evitar duplicidad en las funciones, así como acelerar los procedimientos que ejecuta cada una de ellas para poder evitar malversaciones u actos de corrupción.

### **Definición de controles**

Se implementa con un control preventivo, como la supervisión en el cumplimiento de las actividades que se establece en cada uno de los manuales para la ejecución de las actividades de cada unidad administrativa, solicitando un informe mensual a cada uno de los directivos donde plasmaran las actividades realizadas por cada uno de los integrantes de su dirección el cual se cotejara con los procedimientos que se establecen los manuales.

### **Seguimiento y monitoreo:**

Evaluación mensual monitoreada, la cual verificara el cumplimiento de los procesos de las actividades y objetivos de cada unidad administrativa, vigilando que sean ejecutadas por el personal correspondiente.

### **Fortalecimiento de la cultura organizacional.**

Mantener una cultura de prevención en la gestión pública.

### **Cumplimiento normativo y mejora continua.**

Alineación a los marcos normativos aplicables, así como a los objetivos institucionales.

### **Beneficios esperados:**

- ✓ Reducción de la probabilidad y el impacto de eventos adversos como simulación de actividades o duplicidad de las mismas que generen omisiones o ineficiencia en los procesos que puedan llevar a realizar actos de corrupción.
- ✓ Incremento de la confianza en los procesos del Instituto.
- ✓ Confianza en la ciudadanía al dar transparencia a los procesos.
- ✓ Cumplimiento de los objetivos institucionales con mayor efectividad.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 se aprobó por Junta de Gobierno de fecha 20 de marzo del 2025 los manuales de organización y procedimientos que regularan la actividad del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En conjunto con cada unidad administrativa se actualizo y reviso los manuales de organización, así como los de procedimientos, tomando en cuenta cada una de las recomendaciones que se realizaron en el ejercicio fiscal 2024, así como los cambios en su caso en la normativa aplicable, requisitos en trámites, reglamentos y normas internas, acciones correctivas y resultados.

Dando como resultado congruencia de las actividades que realiza cada área, con las funciones descritas en los manuales de organización, buscando la capacidad y velocidad de respuesta estratégica en los

procesos, fomentando la simplificación en el ámbito de servicios que están establecidos en los manuales de procedimientos, lo cual nos permite revisar y evaluar de forma sistemática.

<https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/>



- **Lineamientos para el uso y control del parque vehicular del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

Con la finalidad de establecer lineamientos necesarios, para mantener el control interno, así como el objetivo de controlar, vigilar y proteger los bienes patrimoniales, los cuales deberán aplicarse en el resguardo, uso, mantenimiento y suministro de combustible del parque vehicular del parque vehicular que forma parte de este Instituto.

### **Ejercer responsabilidad y vigilancia**

Los presentes lineamientos se implementan para la vigilancia adecuada en función de las disposiciones aplicables y la estructura característica del Instituto, lo que ayuda a vigilar los movimientos que se realizan con los bienes.

### **Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad**

Así mismo tenemos que derivado de los lineamientos para el uso y control del parque vehicular del Instituto, se establecen responsabilidades que coadyuban a la conservación del mismo, así como controlar gastos que podrían llegar a implicar un acto de corrupción.

- **Plan anual de auditoría interna del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

Es una herramienta que permite la planificación estratégica para la ejecución de control interno, el cual permite evaluar y verificar la eficacia, eficiencia y efectividad del área administrativa del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El Órgano Interno de Control tiene como propósito vigilar el cumplimiento de cada área administrativa mediante auditorías internas, las cuales permiten reducir los riesgos financieros, humanos y materiales. Así mismo el plan anual fue elaborado para mantener una sana vigilancia en los recursos financieros, humanos y materiales.

El objetivo principal del Plan Anual de Auditoría es supervisar y vigilar que los procedimientos ejecutados se realicen bajos las normas y lineamientos establecidos, teniendo como prioridad fortalecer la función de prevención, control, vigilancia y evaluación de las actividades administrativas.

El Plan Anual de Auditoría pretende planificar revisiones de los Inventarios Bienes e Inmuebles con los que cuenta el Instituto, procedimientos de las adquisiciones directas que se realizan, así como realizar arqueos de caja mensuales, los cuales permiten verificar el flujo de efectivo y evitar la corrupción.

#### **Elaboración de la metodología del marco lógico y programa presupuestario de cada unidad administrativa.**

La elaboración de la metodología del marco lógico es la herramienta empleada dentro del control interno para conceptualizar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar programas presupuestarios de cada unidad administrativa que conforma el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

De igual forma el programa presupuestario de cada unidad administrativa permitirá organizar de forma adecuada los recursos de manera homogénea y representativa, con la finalidad de tomar decisiones de manera objetiva dentro de cada dirección que conforma este Instituto.

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, por medio del Órgano Interno de Control, debe prevenir y planear acciones ante cambios significativos al usar un proceso prospectivo de identificación los cambios en las condiciones internas incluyen modificaciones a los programas o actividades institucionales, la función de supervisión, la estructura organizacional, el personal y la tecnología. Los cambios en las condiciones externas incluyen cambios en los entornos gubernamentales, económicos, tecnológicos, legales, regulatorios y físicos.



Componentes de Control Interno	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DAJ 2025
Fichas Técnicas	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DYA 2025
Evaluación	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DO 2025
Normatividad 2025	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DPE 2025
Manuales de Organización	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DUYV 2025
Manuales de Procedimientos	PROGRAMA PRESUPUESTARIO OIC 2025
Programas presupuestarios 2025	

<https://imduyv.gob.mx/organo-de-control-interno/>

El Órgano Interno de Control debe evaluar y, en su caso, replantear los objetivos definidos para que sean consistentes con los requerimientos externos y las expectativas internas del Instituto, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales y demás planes, programas y disposiciones aplicables. Esta consistencia permite identificar y analizar los riesgos asociados con el logro de los objetivos.

**Vo. Bo.**

**MTRO. HIPÓLITO ZAMORA SORIA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**

**APROBÓ**

**L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**